

JSB

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

22 AGO 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN

-CM-17

599 17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL CAMPAÑA
"SOLO POR HOY" DEL GRUPO "1 DE 3".

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución Provincial.

Carta Orgánica Municipal.

Ley Nacional N° 26396: "Obesidad y Trastornos Alimenticios".

Ley Provincial N° 5067: "Salud. Alimentos con altos contenidos de grasas saturadas y grasas trans, azúcares y sal adicionadas. Riesgos. Concientización. Río Negro.

Proyecto de Ley de Obesidad Infantil – Autor Diputado Nacional Diego Bossio – presentado en septiembre de 2016.

Proyecto de ordenanza N° 505: "Se crea Programa de alimentación saludable en actividades y eventos deportivos municipales".

Nota periodística publicada en www.barilocheopina.com el 10/05/2017: "Lanzaron este jueves la campaña de lucha contra la obesidad".

Nota periodística publicada en www.lu19.com.ar el 11/05/2017: "El hospital de Bariloche lanzó campaña contra la obesidad infantil"

Nota periodística publicada en www.anbariloche.com.ar el 29/05/2017: "Incentivan al desarrollo de actividad física para combatir la obesidad infantil"

Material de programa.

FUNDAMENTOS

Los integrantes del Hospital Zonal Bariloche "Dr. Ramón Carrillo" están llevando adelante la campaña de bien público "Sólo por hoy" destinada a generar conciencia sobre el sobrepeso y la obesidad infantil.

El desarrollo de la campaña fue parte de un extenso trabajo interdisciplinario e interinstitucional impulsado por un conjunto de profesionales y organizaciones preocupados por el notable incremento de casos de sobrepeso y obesidad en Bariloche.

JSB

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

Fueron los pediatras quienes notaron un notable incremento de niños, niñas y jóvenes con sobrepeso.

De esta manera, comprobando el diagnóstico, surgió la necesidad de crear un espacio de construcción de estrategias para concientizar a la comunidad sobre la temática.

El grupo se autodenominó "1 de 3", y está integrado por profesionales del Hospital Zonal, de los Centros de Salud, de la Secretaría de Desarrollo Social Deportivo y Cultural Municipal, del Mercado Comunitario, del Consejo Provincial de Educación, de la Coordinación de Salud Escolar, del Programa Primeros Años del Ministerio de Desarrollo Social de Nación, del Programa de Agricultura Familiar Urbana y Periurbana Municipal, de los representantes de la Legislatura de Río Negro, representantes del Concejo Deliberante y de la Fundación Nutrir Patagonia, entre otros. La campaña publicitaria fue desarrollada por la agencia "Vaca Voladora" y la periodista Vivian Mathis quienes trabajaron junto al grupo para lograr instalar la problemática en la sociedad y promover cambios de hábitos saludables. El nombre surge de la información que 1 de cada 3 niños de Bariloche tiene sobrepeso u obesidad infantil.

La campaña consta de piezas para radio, televisión y gráfica como banners, afiches, pins e imanes. La articulación del material se lleva a cabo desde el grupo. Y es importante destacar la participación de privados que aportan en la campaña ofreciendo gratuitamente sus servicios.

El nombre de la campaña "Solo por hoy" pretende que cada día, frente a un evento poder tomar una decisión distinta, modificando los hábitos alimenticios que están instaurados en nuestra sociedad.

Además de una campaña gráfica, radial y televisiva el programa posee actividades deportivas, culturales y de capacitación vinculadas a sensibilizar a la población.

Por ello y buscando dar a conocer la campaña "Solo por hoy" organizada por el grupo interdisciplinario "1 de 3" solicitamos el acompañamiento de la presente iniciativa.

JSB

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

AUTORES/RAS: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).

CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

ANDRES MARTINEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Grupo 1 de 3 integrado por: profesionales del Hospital Zonal, los Centros de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social Deportivo y Cultural Municipal, el Mercado Comunitario, el Consejo Provincial de Educación, Coordinación de Salud Escolar, Desarrollo Social de Nación, el Programa de Agricultura Familiar Urbana y Periurbana del Municipio, el Equipo Técnico del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), la Legislatura de Río Negro, el Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche y la Fundación Nutrir Patagonia.

El proyecto original N° /17, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal la campaña "Solo por hoy" impulsada por el grupo interdisciplinario "1 de 3".
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.